
Fitch Asigna Calificación a Crédito de SIAPA

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Enero 4, 2017): Fitch Ratings asignó calificación a un crédito bancario contratado por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) [A-(mex)] con Banco Nacional de México (Banamex 16). La acción de calificación inicial es la siguiente:

- Banamex 16, monto contratado MXN800 millones, se asignó en 'AA(mex)vra'.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación del crédito Banamex 16 considera como fortaleza principal el aval solidario del estado de Jalisco [A(mex)], el cual afectó de manera irrevocable y como fuente de pago alterna 1.37% del Fondo General de Participaciones (FGP) que le corresponde. Por lo anterior, de acuerdo con la metodología de Fitch, cambios en la calidad crediticia de Jalisco podrían impactar en el mismo sentido y dirección en la calificación del crédito Banamex 16.

Entre otros elementos que respaldan la calificación del crédito está la fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago al ser el mecanismo mediante el cual se cubre el servicio de deuda. También se considera en la calificación la combinación de activos que se utilizan como fuente de pago del crédito y las coberturas financieras del servicio de la deuda observadas en diferentes escenarios modelados por Fitch. Además, cuenta con un fondo de reserva de manera que reduce considerablemente riesgos de liquidez. La calificación de SIAPA también figura entre los factores clave de calificación.

Mediante Decreto No. 25801 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, se le autorizó a SIAPA contratar endeudamiento para llevar a cabo obras necesarias y mitigar inundaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). También se le permitió proporcionar tanto los ingresos presentes como futuros derivados de los servicios que el organismo presta y las participaciones en ingresos federales o aportaciones federales susceptibles de afectación de Jalisco como obligado solidario, para el pago del servicio de la deuda.

El 17 de agosto de 2016 se contrató el crédito Banamex 16 y está inscrito al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago Santander No. 2003432-1. Este último fue constituido el 20 de julio de 2016 para cumplir en tiempo y forma con el pago del servicio de la deuda. El fideicomiso tiene afectados 100% de los ingresos bancarizados de SIAPA, los cuales se depositan diariamente. El financiamiento específico Banamex 16 recibe 29% de estos ingresos. SIAPA celebró con las instituciones de crédito y centros de cobro cartas de instrucción irrevocables por medio de las cuales se instruye a depositar en la subcuenta correspondiente del fideicomiso los ingresos recibidos. El comportamiento del activo principal ha sido positivo en el período de análisis, apoyado por la flexibilidad de actualizar las tarifas por parte del organismo y los esfuerzos por bancarizar sus ingresos.

Como fuente de pago alterna se afectó 1.37% de las Participaciones Federales del estado de Jalisco. Esto último ante la instrucción irrevocable girada a Tesofe para comprometer las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan. Las participaciones estatales entran de manera mensual al fideicomiso y sirven como alternativa de pago en caso de que los ingresos bancarizados no sean suficientes para cubrir la obligación de pago mensual. En tanto que las participaciones federales no se utilicen para tal fin, estas serán regresadas al Estado. Las participaciones federales de Jalisco han mostrado un comportamiento favorable con una tasa media anual de crecimiento (tmac) 11-15 de 3.2%.

Entre las características principales del crédito Banamex 16 destacan: denominación en pesos y tasa variable compuesta por la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días (TIIE 28) más un diferencial de acuerdo a la calificación del crédito y plazo de 20 años. Los pagos del servicio de la deuda son mensuales y presentan un perfil de amortización creciente, contando con la obligación de mantener un fondo de reserva de 3x (veces) el servicio de la deuda más alto de los próximos 12 meses, con la finalidad de cubrir posibles riesgos de liquidez.

Cabe señalar que el contrato de crédito incluye obligaciones de hacer y no hacer que, de no cumplirse, derivarían en un evento de aceleración. Entre las principales está el cumplir con una proporción específica de los ingresos bancarizados. La calificadora dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de hacer pactadas por parte del organismo y deudor solidario.

Es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la documentación relacionada con el financiamiento, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio. Se concluyó que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles a SIAPA en línea con el marco regulatorio.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

En línea con la metodología de Fitch, la calificación del financiamiento Banamex 16 está relacionada estrechamente con la del estado de Jalisco, por lo que cualquier ajuste al alza o a la baja en esta última, podría reflejarse directamente y en el mismo sentido en la calificación del financiamiento. Por el contrario, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de hacer establecidas en los documentos de la transacción o un debilitamiento sostenido en la fuente de pago primaria que afecte las coberturas del servicio de la deuda, podrían presionar a la baja la calificación.

Contactos Fitch Ratings:

Scarlet Ballesteros (Analista Líder)
Analista
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L. México

Ileana Guajardo (Analista Secundario)
Directora

Gerardo Carrillo (Presidente del Comité de Calificación)
Director Senior

Relación con medios: Sofía Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: sofia.garza@fitchratings.com.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación corresponde al período 2015 y 2016.

La principal fuente de información para la calificación es la información proporcionada por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, incluyendo la cuenta pública, estados financieros trimestrales públicos e información de los sistemas de pensiones, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria. Para mayor información sobre el crédito Banamex 16 de SIAPA, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Las calificaciones mencionadas constituyen una opinión relativa sobre la calidad crediticia del crédito Banamex 16 de SIAPA, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificaciones Nacionales (Diciembre 13, 2013);
- Metodología de Calificación de Entidades Públicas Respaldadas por Ingresos no Fiscales (Julio 8, 2014);
- Calificaciones de Entidades del Sector Público, fuera de los EE. UU. (Marzo 4, 2016);
- Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Marzo 18, 2016);
- Metodología de Calificación de Financiamientos Subnacionales (Septiembre 30, 2014).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.MX. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.